

# LOS RETOS DE LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19: ANÁLISIS DEL CASO DE LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO” DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Rosa María MATÍAS ESTRADA\*

“¿Qué tenemos sin bibliotecas? No tenemos pasado y no tenemos futuro”.

Ray BRADBURY<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Planteamiento del problema*. III. *Objetivo*. IV. *Metodología*. V. *Formación de usuarios*. VI. *El caso de la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”*. VII. *Conclusiones*. VIII. *Referencias bibliográficas*.

## I. INTRODUCCIÓN

Para algunos teóricos de la información y del conocimiento preocupados por apoyar la búsqueda y recuperación de información de calidad, y dar a conocer

---

\* Maestra en Derecho y en Bibliotecología y Estudios de la Información, todo por la UNAM. Coordinadora del Diplomado en Desarrollo de Competencias y Gestión de la Información Jurídica. Académica responsable del Área de Proyectos Académicos Jurídico-Bibliotecológicos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Correo: [mathias@unam.mx](mailto:mathias@unam.mx).

<sup>1</sup> Ray Douglas Bradbury (1920-2012) fue un novelista y cuentista estadounidense conocido por sus libros de ciencia ficción. El más famoso es *Fahrenheit 451*, un clásico de la literatura distópica del siglo XX que narra “la historia de una ciudad del futuro dominada por los medios audiovisuales, en la que se acosa el individualismo, están prohibidos los libros, y los bomberos, brazos ejecutores de un Estado totalitario, son los encargados de quemarlos. Al margen de la sociedad, un grupo de hombres recluidos en los bosques decide memorizar textos enteros de filosofía y literatura para preservar la cultura”. Tomás Fernández y Elena Tamar, “Biografía de Ray Bradbury”, *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, Barcelona, 2004, <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bradbury.html> (fecha de consulta: 17 de marzo de 2022).

los métodos de evaluación de la misma conforme a los intereses y necesidades de cada usuario, se dan a la tarea de crear programas de alfabetización de la información o de formación de usuarios que permitan adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes para resolver y tomar decisiones ante la problemática de la explosión de información para sus proyectos de investigación académica en cualquier nivel educativo.

El tema de habilidades informativas digitales o competencias digitales está inmerso en las instituciones educativas y en las bibliotecas o centros de información, donde se brindan este tipo de servicios para todo tipo de usuarios. El servicio de Internet y otras tecnologías de la información y comunicación (TIC) proporcionan una gran cantidad de información que navega a través de las redes, lo cual permite que el usuario del siglo XXI se encuentre en un plano de constante transformación; no obstante, requiere de un proceso continuo y sistematizado para poder obtener una información más valiosa, que favorezca su capital intelectual a través de la adquisición, renovación y producción de nuevo conocimiento.

El presente artículo propone aportar, desde la perspectiva de la formación de usuarios, los procesos formativos, el desarrollo de habilidades digitales, las competencias digitales y la alfabetización en información, además de presentar el análisis del caso que desarrolló la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la creación del Programa de Formación Jurídico-Bibliotecológica, el cual permitió mostrar los diferentes recursos académicos digitales que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Bibliotecas y Recursos de Información Digital, mediante la impartición de diplomados, cursos y talleres a distancia, aprovechando el confinamiento de la pandemia de COVID-19. El principal objetivo del programa consistía en que el participante debería comprender y utilizar los recursos y las herramientas de información académica digital como apoyo a sus actividades de investigación, docencia y práctica jurídica.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en todos los servicios, ha permitido repensar la manera en cómo se brindan los servicios, ya sean comerciales, bancarios, económicos, jurídicos, médicos, etcétera. Las medidas de aislamiento eran necesarias e imperativas para toda la sociedad a nivel mundial. Cada uno de los prestadores de servicios implementaron dife-

rentes formas de satisfacer las necesidades, desde las básicas, como el sector de los alimentos, hasta la compra de insumos, ropa, productos, educación, bibliotecas, etcétera. Uno de los ejemplos más usados fue la consulta a expertos en medicina, donde grandes cadenas de farmacias implementaron, a través de los medios de comunicación simultánea, como *WhatsApp* y *Telegram* donde realizaban consultas en línea a través de videollamadas, luego podían pedir sus medicamentos vía telefónica o mediante el servicio de Internet. Dichas aplicaciones jugaron un papel muy importante durante todo el confinamiento.

Otra aplicación de la innovación tecnológica fue poner en práctica la inteligencia artificial, mediante la creación y desarrollo de *chatbots*,<sup>2</sup> los cuales permitieron satisfacer necesidades de información general, tanto para las empresas como para la sociedad. Hoy en día, los *chatbots* se han incrementado en todos los sectores: médicos, empresariales, bibliotecas, sector gubernamental, etcétera.

¿Pero cuál fue el papel de las bibliotecas durante la pandemia?, ya que todas ellas cerraron, pues sus actividades se consideraron no esenciales y tuvieron que ser suspendidas. ¿Cuál sería el destino de su trabajo si toda la materia prima se albergaba en sus instalaciones? Era necesario e imperante que el personal académico de la biblioteca se convirtiera en creador, innovador, reconstructor y reinventor de sus propias actividades para dar continuidad a su labor, pues en esos momentos no era posible la prestación de materiales impresos, y la investigación y docencia no podía detenerse. Tenían que apostarle a la formación de recursos a través del fenómeno de la reconversión, dejar de ser espacios de almacenamiento de material bibliográfico y hemerográfico y convertirse en generadores de conocimiento a distancia,<sup>3</sup> pero eso implicaba otro reto: que el personal de la biblioteca debería capacitarse y adquirir nuevos conocimientos en plataformas de videoconferencias, en las TIC,<sup>4</sup> en tecnologías para el aprendizaje y el conoci-

---

<sup>2</sup> Para abundar más en el tema, véase Eleni Adamopoulou y Lefteris Moussiades, “An Overview of Chatbot Technology”, *Artificial Intelligence Applications and Innovations*, eds. Ilias Maglogiannis, Lazaros Iliadis y Elias Pimenidis (Grecia: Springer, 2020), [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-49186-4\\_31](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-49186-4_31).

<sup>3</sup> Las plataformas de videoconferencias como *Zoom*, *Teams* y *Webex* jugaron un papel predominante e importante en la formación de usuarios durante la pandemia. Gracias a la preocupación e inversión que realizó la UNAM, se pudieron llevar a cabo las actividades de investigación y docencia.

<sup>4</sup> Martha Cecilia Arbeláez Gómez, “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) un instrumento para la investigación”, *Investigaciones Andina* 16, núm. 29 (2014): 997-1000.

miento (TAC),<sup>5</sup> en tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP) y estudiar y aprender la taxonomía de Bloom,<sup>6</sup> entre otros.

### III. OBJETIVO

El principal objetivo es demostrar que incluso con la pandemia, las bibliotecas lograron trabajar a distancia, nunca se detuvieron; utilizaron las herramientas tecnológicas existentes para que servicios bibliotecarios se innovaran, a través de la formación de usuarios y mediante la enseñanza-aprendizaje de competencias en habilidades digitales en línea o a distancia, a fin de apoyar los proyectos de investigación y docencia del personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, lo cual se logró gracias a la riqueza bibliográfica, hemerográfica y las grandes bases de datos y recursos académicos digitales con las que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de México. De esta manera, la investigación, la docencia y el aprendizaje continuo no se detuvo.

### IV. METODOLOGÍA

Se emplearán técnicas de investigación documental, en las que se consultarán y analizarán diversas fuentes de información digitales recuperadas a través de búsquedas exhaustivas en catálogos y bases de datos disponibles.

A partir de la investigación documental, se realizará un estudio de caso para analizar las diferentes labores que realizaron las bibliotecas durante la pandemia de COVID-19, sobre todo en materia de formación de usuarios.

### V. FORMACIÓN DE USUARIOS

La formación de usuarios surge a partir de la unión de dos conceptos: “formación” y “usuarios”, si bien es cierto que el término “formación” surge a partir del siglo XVI, en la Edad Media, con el concepto *bildung* —aportación del ro-

---

<sup>5</sup> Son las tecnologías que se utilizan con fines de aprendizaje y adquisición del conocimiento. Véase M. Ángel Velasco Rodríguez, “Las TAC y los recursos para generar aprendizaje”, *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje* 3, núm. 2 (2017): 771-777, <https://revistas.uw.cl/index.php/IEYA/article/view/796/775>.

<sup>6</sup> CEP Tenerife Sur, “La taxonomía de Bloom, una herramienta imprescindible para enseñar y aprender”, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes, <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/12/03/la-taxonomia-de-bloom-una-herramienta-imprescindible-para-ensenar-y-aprender/>.

manticismo alemán—,<sup>7</sup> desde el punto de vista filosófico, donde la formación era considerada como el nivel superior del sujeto bajo el elemento de libertad. Sin embargo, en la física de Aristóteles, la formación ya se estudiaba, pero desde el punto de vista ontológico, como un proceso natural o técnico.<sup>8</sup>

Posteriormente, para el siglo XVIII, la idea del *bildung* se separa de manera progresiva del concepto original y se convierte en una formación exterior y natural, para equipararse a lo espiritual y asociarse a *kultur*,<sup>9</sup> bajo el dominio de Herder y Wilhelm von Humboldt.

Dicha ideología alemana, renovada y enriquecida, considera que la formación es el trabajo en sí mismo y el cultivo de talentos para el perfeccionamiento mismo del sujeto. Claro está, que “La *bildung* designada entonces, progresivamente, el proceso temporal e histórico por el que un individuo, un pueblo, una nación, pero también una obra de arte, adquieren una forma”.<sup>10</sup>

En efecto, existe una diversidad de conceptualización en la formación, autores como Jorge Larrosa, Jean Jacques Rousseau, Johann Gottfried, Immanuel Kant y Guillermo Federico Hegel, la definen como conocer la vida, la sociedad y al hombre; como una cultura que da forma a las capacidades naturales del hombre, o darse forma, y tratar de pasar de la generalidad a la abstracción.<sup>11</sup>

Desde el punto de vista de la bibliotecología, la formación es la manera de adquirir y usar la información de una manera más eficaz y convertirla en conocimiento para el desempeño, ya sea en la vida académica, laboral, profesional o cotidiana.

En este contexto, y por lo que toca a los usuarios, para el *Diccionario de la Real Academia Española* el término “usuario” es aquella persona que tiene derecho de usar una cosa ajena con cierta limitación.<sup>12</sup>

---

<sup>7</sup> El concepto *bildung* o *bildungsroman* surge de la novela del autor Wilhelm Meister de Goethe (como novela de formación de carácter o educación).

<sup>8</sup> Michel Fabre, “Experiencia y formación la *bildung*”, *Revista Educación y Pedagogía* 23, núm. 59 (enero-abril de 2011): 215-226, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4157511.pdf>.

<sup>9</sup> Aunque en el clima del idealismo alemán, la idea de *bildung* busca reactivar su origen místico al desmarcarse del ideal de la ilustración, esta *idea* será elevada por encima del *kultur*, comprendida como simple educación de los talentos o de las facultades. Para abundar más, confróntese Fabre, “Experiencia y formación: la *bildung*”, 218 (fecha de consulta: 16 de marzo de 2022).

<sup>10</sup> Fabre, “Experiencia y formación: la *bildung*”, 217.

<sup>11</sup> Carolina Uribe Rosales, *Programa de formación de usuarios para docentes universitarios* (tesis de maestría, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, septiembre de 2020), <http://132.248.9.195/ptd2020/septiembre/0803207/Index.html>.

<sup>12</sup> *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en: <https://dle.rae.es/usuario> (fecha de consulta: 12 de marzo de 2022).

Por su parte, el bibliólogo José Martínez de Sousa considera que un usuario es una persona que utiliza los servicios que puede prestar una biblioteca, centro de documentación o archivo.<sup>13</sup>

El diccionario de María Moliner expresa que “usuario” “se aplica a las personas que usan cierto servicio [y]... al que disfruta el uso de cierta cosa”.<sup>14</sup> El *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación* lo define como la “persona que utiliza una unidad de información para obtener los datos, información y/o documentación que necesita”.<sup>15</sup>

Otra definición elaborada por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica considera al usuario de la información como una persona, grupo o entidad, que utiliza la información o los servicios de información; aquí están involucrados los usuarios y los trabajadores de la información en un proceso continuo de comunicación, el término se refiere a todos los que utilizan la información, sean o no trabajadores de la información.<sup>16</sup>

Para la bibliotecóloga Elizabeth Ascencio, un “usuario de información es aquella persona que hace uso de la información para absolver o dar solución a sus inquietudes personales, profesionales o laborales, en este sentido, todos somos usuarios de la información, ya que requerimos de esta para desarrollar nuestras actividades diarias”.<sup>17</sup>

Una vez analizados y descritos los conceptos de manera separada de formación y usuarios, ahora nos abocaremos a definir de manera breve la formación de los usuarios que, involucrados con las tecnologías de la comunicación y la información, pueden llegar a confundirse con el desarrollo de habilidades informativas o alfabetización en información.

Existen muchos estudios sobre la formación de usuarios en la literatura bibliotecológica, por ejemplo, sobre la realización de programas de formación, los cuales se diseñaban desde el campo de la bibliotecología, basados en las necesidades y comportamientos informativos que tenían los

---

<sup>13</sup> José Martínez de Sousa, *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, 3a. ed. aumentada (España: Trea, 2004), 865.

<sup>14</sup> María Moliner, *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos, 1998), 1427.

<sup>15</sup> José López Yepes, *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación* (Madrid: Síntesis, 2004), 535.

<sup>16</sup> Este ministerio cuenta con el Glosario de términos en bibliotecología y ciencias de la información utilizados por el Departamento de Documentación e Información Electrónica del Ministerio de Educación Pública, pp.47-48, <https://mep.janium.net/janium/Documentos/020.pdf> (fecha de consulta: 12 de marzo de 2022)

<sup>17</sup> Elizabeth Gladys Ascencio Jurado, “La formación sobre usuarios de la información en archivos: una mirada local”, *Usuarios y archivos: Hacia la investigación sobre usuarios de archivos*, coord. Juan José Calva González (México: UNAM, 2021), 101, <http://132.248.242.4/publica20/resplibros.php?tit=387>.

usuarios, sustentados en las herramientas y recursos que los centros de información tenían.

Las TIC marcaron los contenidos de los programas, introduciendo recursos digitales, bases de datos, plataformas de información, etcétera; sin embargo, lo que fijaba el rumbo de la capacitación eran las necesidades de cada comunidad de usuarios, ya que los centros de información adquirían las herramientas con base en dichas necesidades.

Para que un programa de formación tenga éxito y sea eficaz y eficiente, es necesario evaluarlo una vez que se ha impartido, ya que:

La formación de usuarios debe entenderse como un proceso que incluye un conjunto de acciones continuas, entre las que se encuentra el intercambio de experiencias y conocimientos, encaminados a la transformación permanente del usuario a partir de la comunicación de saberes sobre el uso de la información. Como proceso presenta una metodología propia, en el que se ofrece una serie de actividades de aprendizaje que requieren, de parte del formador, conocimientos de actividades pedagógicas que le den salida al proceso de enseñanza y aprendizaje, para conseguir que el usuario adquiera y domine las competencias y habilidades que le permitan formular su necesidad de información, buscar, localizar, seleccionar, analizar, evaluar y usar la información para su posterior transformación y comunicación en forma significativa. Así mismo, estar en condiciones de hacer uso de los servicios de una unidad de información y participar, de ser posible, en la evaluación y planeación de éstos.<sup>18</sup>

Dentro de esta orden de ideas, podemos denominar “competencias digitales” como un conjunto de conocimientos y habilidades que permiten el uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y comunicación. Dichas habilidades contribuyen a la transformación digital, no solo de empresas, sino también de otros nichos de conocimiento, como las bibliotecas. La incorporación de estas nuevas competencias en el quehacer bibliotecario permitirá la generación de nuevos servicios bibliotecarios que a su vez generen conocimiento. Cabe resaltar que, en materia comercial, las competencias digitales se dividen en *Hard* y *Soft*.

---

<sup>18</sup> Edilma Naranjo Vélez et al., “Evolución y tendencias de la formación de usuarios en un contexto latinoamericano” (Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2005), 40, citado en Nora Elena Rendón Giraldo, Edilma Naranjo Vélez y Claudia Ma. Giraldo Arredondo, “Evolución y tendencias de la formación de usuarios en un contexto latinoamericano: resultados de la investigación”, *Rev. Interam. Bibliot.* 28, núm. 2 (julio-diciembre de 2005), <https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/download/8586/7931/>.

Las competencias digitales *Hard* representan conocimientos técnicos, por ejemplo el Internet de las cosas; el *big data*; la inteligencia artificial; la automatización; la experiencia de usuario; la ciberseguridad, y la programación.

Dentro de las competencias *Soft* se encuentran la resiliencia; la colaboración; el trabajo en equipo; la creatividad; la innovación; la inteligencia emocional, y la adaptación.

Las bibliotecas han innovado sus servicios, y la pandemia ha facilitado la enseñanza-aprendizaje de estas competencias, esto ha permitido adaptarse y desenvolverse en el entorno digital. En este sentido, “*learnability*” es la capacidad que tienen las personas de aprender nuevas competencias, como la herramientas esenciales del trabajo profesional del bibliotecario o bibliotecaria.

El Servicio de Ciencia y Conocimiento de la Unión Europea señala que existen aproximadamente 21 competencias digitales necesarias en el mundo actual, las cuales las engloban en cinco áreas: 1) información y alfabetización de datos; 2) comunicación y colaboración; 3) creación de contenido digital; 4) seguridad, y 5) resolución de problemas.

Asimismo, las competencias digitales consisten en la búsqueda de información en la red, la evaluación de esta y la gestión de los datos. Los datos son la materia prima para cualquier disciplina, y por supuesto de la bibliotecología.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) menciona que las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social, las define como:

...un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información y llevar a cabo una mejor gestión de éstas. Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras al alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.<sup>19</sup>

Por lo que es importante considerar que durante el siglo XXI —y lo reafirmó la pandemia—, las bibliotecas dejaron de ser espacios de información contenidas en materiales tradicionales, para convertirse en instituciones que generan conocimiento a través de recursos digitales, como lo señala la UNESCO:

Aseguran la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro Regional para el Fomento del

---

<sup>19</sup> UNESCO, “Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social”, s/f. Consultado en su página *web*, sección de noticias.

Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) que las bibliotecas, grandes y pequeñas, son instituciones que deberían actuar activamente para ocupar las labores descritas. Las bibliotecas en el siglo XXI deberán “convertirse en el tesoro del conocimiento humano, participar en la innovación del conocimiento y convertirse en un eslabón importante en la cadena de innovación del conocimiento”.<sup>20</sup>

## VI. EL CASO DE LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO”

Antes de entrar a la explicación del programa diseñado por la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, haremos una breve reseña de sus antecedentes. En 1940 se funda el Instituto de Derecho Comparado, y dentro de sus objetivos estuvo formar una biblioteca especializada en disciplinas jurídicas. En sus inicios, la biblioteca se ubicó en un despacho en la Calle de Artículo 123, Colonia Centro, en Ciudad de México. Para 1945 se trasladó al anexo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en el antiguo Colegio de San Ildefonso. Durante 1954 se mudó a la Torre I de Humanidades, posteriormente, de 1976 a 1986, el Instituto ocupó los pisos 4, 5 y 13 de la Torre II de Humanidades en Ciudad Universitaria, la biblioteca se encontraba en el piso 5. A partir del año 1986 ocupa el actual edificio en la Ciudad de la Investigación en Humanidades de Ciudad Universitaria.<sup>21</sup>

En sus orígenes, la biblioteca poseía un sistema particular de clasificación, elaborado en 1983 por la maestra Marta Morineau Iduarte y Héctor Dávalos Martínez, adecuado al material jurídico que se analizaba. Para tal efecto, se tomó como base el principio general del Sistema de Clasificación Dewey, en donde a cada área del derecho, y disciplinas afines, se le asigna una letra del alfabeto, además, a cada materia se le adicionó una cifra de tres dígitos, los cuales constituyen la clave para su clasificación, dejando abierta la posibilidad de anotar otra cifra también de tres dígitos, que corresponde al país o zona geográfica específica al cual se refiere la obra. Todo esto con la idea de precisar y rescatar cada una de las instituciones

---

<sup>20</sup> María Luisa Alonso y Aline Frederico, “El rol de las bibliotecas en tiempos de COVID-19: Reflexiones y propuestas”, *Desde el Sur* 12, núm. 1 (2020): 244, [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-09592020000100241&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592020000100241&lng=es&nrm=iso) o <http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0015>. El texto entrecorrido en esta cita textual pertenece a T. Shanhong, “Knowledge Management in Libraries in the 21st Century”, *Proceedings of the 66th IFLA Council and General Conference* (2000), <https://archive.ifla.org/IV/ifla66/papers/057-110e.htm>.

<sup>21</sup> Más información acerca de la biblioteca está disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo/acerca-de> (fecha de consulta: 11 de marzo de 2022).

jurídicas y recuperar la información más exacta. Para la clasificación del material bibliohemerográfico se ha contado con un catálogo de casi 3,000 voces o temas.<sup>22</sup>

A partir de 2015, la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” inicia una reestructuración en todos sus procesos, la modernización de los servicios bibliotecarios y la evaluación continua de su funcionamiento, promoviendo la excelencia de su desempeño. Su visión es la organización líder en todo lo concerniente al desarrollo de servicios de información especializados en materia jurídica, y su objetivo es apoyar a las labores de investigación, docencia y difusión del conocimiento jurídico, principalmente dentro del propio Instituto, aunque también a otras dependencias de la propia UNAM, pero sin dejar de lado a usuarios de otras instituciones educativas, tanto públicas como privadas que estén interesadas en las mismas labores académicas. La biblioteca ha jugado un papel relevante en la generación de conocimiento jurídico en nuestro país.

En lo esencial, las bibliotecas especializadas en ciencia jurídica buscan ser el soporte de la investigación, la docencia y el apoyo para los usuarios; trabajan para cumplir la misión para la cual fueron creadas, ya que el desarrollo de la sociedad propicia cada vez más una mayor cantidad de la información de calidad, y la biblioteca es la encargada del almacenamiento, organización y difusión de la información. Es por ello, que la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones jurídicas se preocupa por ser la organización líder en todo lo concerniente al desarrollo de servicios de información especializados en materia jurídica.

No obstante lo anterior, era necesario fortalecer aún más a la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, no solo en espacios de acceso al conocimiento, sino en más cantidad de servicios de información, en aplicación de más tecnología a sus procesos, que contribuyan a la superación de individuos, al desarrollo de las investigaciones que respondan a problemas sociales, que propicie en acceso al conocimiento, favorezca la construcción de una población más informada que garantice el progreso de la sociedad y el desarrollo de los individuos en lo personal.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Martha Morineau Iduarte, *El sistema de clasificación de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas* (México: UNAM, 1983), 10-12, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/BiBDrJC/general/Lib-Sist-Clasif-Biblio-II7.pdf> (fecha de consulta: 11 de marzo de 2022).

<sup>23</sup> Felipe Meneses Tello, “Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública”, *Investigación Bibliotecológica* 27, núm. 61 (septiembre-diciembre de 2013), 157, [https://www.researchgate.net/publication/309819358\\_Bibliotecas\\_y\\_sociedad\\_el\\_paradigma\\_social\\_de\\_la\\_biblioteca\\_publica](https://www.researchgate.net/publication/309819358_Bibliotecas_y_sociedad_el_paradigma_social_de_la_biblioteca_publica). El autor analiza aspectos teóricos en torno a la relación bibliotecas-sociedad. En concreto, discute cuatro ideas fundamentales relacionadas con el paradigma sociológico

De esta manera, la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” realizó un estudio de su comunidad, sus intereses de información, sus líneas de investigación, el comportamiento informativo, para poder planear y realizar el Programa de Formación Jurídica-Bibliotecológica, que más adelante nos referiremos.

Para dar respuesta a la continuidad en sus labores bibliotecarias en medio de la pandemia, fue necesario apoyarse en la creación, innovación, adaptación de aplicaciones tecnológicas, las cuales sirvieron de herramientas para ofrecer más y mejores servicios de desarrollo de habilidades digitales a distancia. El personal de la biblioteca tuvo que ser creativo, prepararse para una tarea no fácil, ya que las condiciones sanitarias no manifestaban el tiempo que duraría el aislamiento, el tiempo era incierto. Es importante señalar el caso de la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, así como de otras bibliotecas preocupadas por acercar más la información a su comunidad, y que tuvieron que planear estrategias, ya sea de aprendizaje en habilidades digitales informativas o en el servicio de préstamo de materiales a domicilio. Bajo esa incertidumbre, las bibliotecas tuvieron que mantenerse creativas y adaptarse a una normalidad digital. Varias de las bibliotecas rápidamente se reunieron con sus equipos de trabajo y tomaron decisiones de cómo podían seguir ofreciendo sus servicios a sus comunidades. Cada una generó programas de trabajo enfocados a nuevas tareas y tuvieron que capacitarse en el manejo de plataformas de videoconferencias, competencias TIC, TAC y TOC, como ya se mencionó.

En efecto, las bibliotecas han dejado de ser solo repositorios de materiales para convertirse, e innovarse, en centros de capacitación y aprendizaje en habilidades digitales. Han cruzado la línea del espacio físico al virtual para mantener la interacción y el aprendizaje constante con su comunidad académica. Durante la pandemia, la falta de visibilidad de su trabajo requirió de los medios de comunicación. Los nuevos servicios, bajo un espectro de diversificación de actividades, han permitido mayor visibilidad a las acciones de la biblioteca como generadora de conocimiento. Este fue el caso de la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, institución que ha tenido que trabajar de cerca con metodologías de promoción y comunicación avanzada, propias de la mercadotecnia

Además, es posible que, a partir de la emergencia sanitaria, se hayan generado nuevos perfiles del personal de las bibliotecas, más allá de los básicos, ahora será necesario incorporar más habilidades profesionales de dicho

---

de la biblioteca pública: 1) la biblioteca pública como institución social; 2) los postulados sociales de la biblioteca pública; 3) el *ethos* social de la biblioteca pública, y 4) la biblioteca pública como constructora social de la comunidad. Así se concluye que esta institución bibliotecaria contribuye a construir una mejor ciudadanía, es decir, una ciudadanía educada e informada con la finalidad de hacer funcionar mejor el Estado democrático.

personal para ofrecer un servicio bibliotecario más integral y diverso. El nuevo perfil del personal de biblioteca deberá contar con creatividad, innovación, liderazgo, experiencias tecnológicas, administración de proyectos, análisis de datos, pensamiento crítico, habilidades en comunicación y trabajo colaborativo. Este tema deberá tratarse en otra investigación.

De este modo, la planeación, el diseño y la aprobación del Programa de Formación Jurídica-Bibliotecológica inició en marzo de 2020, pero no fue sino hasta mayo que empezó dicha actividad, enfocada al personal académico (investigadores, técnicos académicos, estudiantes de doctorado), becarios, prestadores de servicio social, profesionistas con algún vínculo con el Instituto y participantes de diplomados.

La principal finalidad era formar usuarios en competencias y habilidades digitales para el uso de información de alta calidad académica, como apoyo a sus labores de investigación y docencia y práctica jurídica. Se llegaron a impartir casi cincuenta talleres en el periodo de mayo de 2020 a diciembre de 2021, con una asistencia de casi 2 mil profesionistas del área de derecho y de bibliotecológica, entre otras. La realización de dos congresos nacionales e internacionales que se impartieron, con ponentes y asistentes de Estados Unidos, México y regiones de Latinoamérica y Europa. Asimismo, se llevó a cabo el primer Diplomado en Desarrollo de Competencias y Gestión de la Información Jurídica, cuyos expertos especialistas provenían de España, Argentina y México, con una participación de setenta alumnos. Todo ello se desarrolló en el marco del Programa de Formación Jurídica-Bibliotecológica, realizado por la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”.

Dentro de las temáticas que se impartieron en los talleres del Programa de Formación Jurídica-Bibliotecológica, tuvimos la capacitación en bases de datos y plataformas como:

- Lexis Nexis Advance.
- vLex.
- Ebsco Information Services.
- Cambridge.
- Oxford Academic.
- Springer Nature.
- Elsevier: ScienceDirect, Scopus y Mendeley.
- Clarivate Analytics: Web of Science y Journal Citation Report.

Así como temáticas relevantes vinculadas a la Biblioteca Digital de la UNAM; estrategias de visibilidad de la investigación científica; búsqueda y organización de citas a productos de investigación científica; evaluación de

publicaciones periódicas de alto impacto: el caso de las revistas depredadoras; el impacto de las TIC en tiempos del COVID-19; recursos jurídicos digitales de acceso abierto (*open access*); gestores de referencia para la investigación jurídica: las plataformas *Mendeley*, *Cambridge Core*, **PROQUEST**, **JSTOR**, **ERIC** y **SciELO**; preservación del patrimonio digital; **GALE**; uso y consulta de artículos de investigación de *Taylor and Francis* y *Emerald Insight*: búsqueda y gestión de información. Se revisaron: la base de revistas arbitradas *SAGE Journals*; *Wiley On Library*: plataforma y contenido en derecho; **OVID**; estilos de citación del Instituto de Investigaciones Jurídicas; sistemas de citación bibliográfica en **APA** (*American Psychological Association*); aplicación de la Norma **ISO 690** en documentos académicos; estilo de citación *Chicago* y *Harvard*, entre otros temas más.

Asimismo, se capacitó en la aplicación de la búsqueda de coincidencias con el *software* antiplagio *iThenticate*, impartido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, quién adicionalmente ofreció licencias de uso para que puedan utilizarse por académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas en sus trabajos antes de ser publicados.

Adicionalmente se organizaron congresos, cursos y talleres impartidos durante la pandemia, se brindaron orientaciones y asesorías en grupos y personalizadas para estudiantes del doctorado, o bien investigadores a través de la plataforma de videoconferencias *Zoom*. En efecto, la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la Universidad Nacional Autónoma de México en su conjunto, nunca se detuvo en el desarrollo de sus actividades de investigación, docencia, divulgación y difusión del conocimiento.

## VII. CONCLUSIONES

Las tecnologías de la información y comunicación han impactado de manera importante en la vida de la sociedad, ya sea de manera cotidiana o colectiva, mediante el uso de dispositivos móviles con diferentes aplicaciones, por ejemplo, mensajería instantánea, traslado vehicular de personas o cosas, compra de alimentos o insumos de empresas, geolocalización, mapas, avisos de tránsito, paseos virtuales, entre otras. Todo lo podemos encontrar hoy en día en la *web* a través de un clic.

A medida que surgen más innovaciones tecnológicas que permean en ámbitos profesionales y educativos, los usuarios requieren de una constante capacitación y actualización en este fenómeno denominado “transformación digital”. Esta es entendida como la aplicación de las capacidades digi-

tales, procesos, productos y recursos que permiten la mejora y eficiencia en el trabajo.

Las bibliotecas y sus usuarios deben contar con estas competencias digitales, desarrollando permanentemente habilidades de alfabetización informativa digital. Tales instituciones de información se perfilan como aliadas naturales de esta transformación hacia un mundo digital, que parte del consumo cultural, así como de la enseñanza y aprendizaje tecnológico. Cabe señalar que dicho proceso se aceleró debido a la pandemia de COVID-19, donde las bibliotecas jugaron un papel importante en la formación de usuarios en temas innovadores, donde la tecnología ayudó al aprendizaje.

Es necesario darle su crédito correspondiente a la Universidad Nacional Autónoma de México, y a sus dependencias, por brindar todas las herramientas, plataformas digitales, aplicaciones tecnológicas, bases de datos, recursos digitales de alta calidad que año con año invierte para no detener la investigación, docencia y aprendizaje continuo que su comunidad necesitaba en una crisis de salud mundial.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMOPOULOU, Eleni y Lefteris Moussiades. “An Overview of Chatbot Technology”. *Artificial Intelligence Applications and Innovations*. Editado por Ilias Maglogiannis, Lazaros Iliadis y Elias Pimenidis. Grecia: Springer, 2020. [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-49186-4\\_31](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-49186-4_31).
- ALONSO, María Luisa y Aline Frederico. “El rol de las bibliotecas en tiempos de COVID-19: Reflexiones y propuestas”. *Desde el Sur* 12, núm. 1 (2020): 244. [http://www.scielo.org/pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-09592020000100241&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org/pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592020000100241&lng=es&nrm=iso) o <http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0015>.
- ARBELÁEZ GÓMEZ, Martha Cecilia. “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) un instrumento para la investigación”. *Investigaciones Andina* 16, núm. 29 (2014): 997-1000.
- ASCENCIO JURADO, Elizabeth Gladysz. “La formación sobre usuarios de la información en archivos: una mirada local”. *Usuarios y archivos: Hacia la investigación sobre usuarios de archivos*. Coordinado por Juan José Calva González. México: UNAM, 2021. <http://132.248.242.4/publica20/resplibros.php?tit=387>.
- CENTRO DEL PROFESORADO DE TENERIFE SUR. “La taxonomía de Bloom, una herramienta imprescindible para enseñar y aprender”. Gobierno de Canarias, Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes.

- <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/12/03/la-taxonomia-de-bloom-una-herramienta-imprescindible-para-ensenar-y-aprender/>.
- FABRE, Michel. “Experiencia y formación la *bildung*”. *Revista Educación y Pedagogía* 23, núm. 59 (enero-abril de 2011): 215-226. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4157511.pdf>
- FERNÁNDEZ, Tomás y Elena Tamaro. “Biografía de Ray Bradbury”. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona, 2004. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bradbury.html>.
- LÓPEZ YEPES, José. *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis, 2004.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. 3a. ed. aumentada. España: Trea, 2004.
- MENESES TELLO, Felipe. “Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública”. *Investigación Bibliotecológica* 27, núm. 61 (septiembre-diciembre de 2013). [https://www.researchgate.net/publication/309819358\\_Bibliotecas\\_y\\_sociedad\\_el\\_paradigma\\_social\\_de\\_la\\_biblioteca\\_publica](https://www.researchgate.net/publication/309819358_Bibliotecas_y_sociedad_el_paradigma_social_de_la_biblioteca_publica).
- MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1998.
- MONFASANI, Rosa Emma y Marcela Fabiana Curzel. *Usuarios de la información: Formación y desafíos*, 2a. ed. Ampliada. Buenos aires: Alfabrama, 2008.
- MORINEAU IDUARTE, Martha. *El sistema de clasificación de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. México: UNAM, 1983. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/BIbIDrJC/general/Lib-Sist-Clasif-Biblio-IIJ.pdf>.
- RENDÓN GIRALDO, Nora Elena, Edilma Naranjo Vélez y Claudia Ma. Giraldo Arredondo. “Evolución y tendencias de la formación de usuarios en un contexto latinoamericano: resultados de la investigación”. *Rev. Interam. Bibliot.* 28, núm. 2 (julio-diciembre de 2005). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/download/8586/7931/>.
- URIBE ROSALES, Carolina. *Programa de formación de usuarios para docentes universitarios*. Tesis de maestría. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, septiembre de 2020. <http://132.248.9.195/ptd2020/septiembre/0803207/Index.html>.
- VELASCO RODRÍGUEZ, M. Ángel. “Las TAC y los recursos para generar aprendizaje”. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje* 3, núm. 2 (2017): 771-777. <https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/796/775>.